



FRENTE VAMOS CON VOS

La Señora Juez Federal con competencia electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger, hacer saber que en cumplimiento de lo establecido por el artículo 14 de la Ley 23.298 - Orgánica de los Partidos Políticos -, la Alianza Electoral denominada "FRENTE VAMOS CON VOS", integrada por las agrupaciones "Partido Socialista" y "Movimiento Libres del Sur" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personería jurídico – política como Alianza de Distrito, en los términos estipulados por el Art. 10 de la Ley 23.298 y su denominación fue adoptada mediante Acta Constitutiva en fecha 14/07/2021 (Expte. CNE N° 4707/2021). Resistencia. - RFS DR. CARLOS JOSE BEBER GEHAN PROSECRETARIO ELECTORAL

e. 16/07/2021 N° 49870/21 v. 20/07/2021

Fecha de publicacion: 16/07/2021

